

por Dⁿ Simon Ruiz
Oyon.

Mayo 20 de 1808.

Los frutos del noveno y escusados recaudados en
los Pueblos de esta Prov.^a, eran aplicados a ella por
R.^a Orden para atender a los suministros de las
tropas Francesas. Por eso fue V^m requerido para
tenerlos a mi disposicion, y repitiendo este requerim^{to},
le encargo vendades luego d^hos frutos, y el importe
importe ala Tesoreria general de Provincia, y
a esta Diputacion una razon clara y circunstancia-
da de los q^e sean, y testimonio de los precios en que
se vendan, con cuyos documentos dare al G^m
el Recibo que se encarga en la misma R.^a Orden
como se ha executado con otros Comisionados
de d^hos Ramos.

Dio Quia V^m m^a. D. R.

